



Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
22 de marzo de 2006
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 19 de diciembre de 2005, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Koudelka (Vicepresidente) (República Checa)

Sumario

Tema 51 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (*continuación*)

Tema 56 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (*continuación*)

- a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (*continuación*)
- b) La mujer en el desarrollo (*continuación*)

Tema 116 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (*continuación*)

Conclusión de la porción principal de los trabajos de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

05-65064 (S)



En ausencia del Sr. Wali (Nigeria), Presidente, el Sr. Koudelka (República Checa) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 16.20 horas.

Tema 51 del programa: Seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
(continuación) (A/C.2/60/L.6 y L.72)

Proyectos de resolución sobre el seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo

1. **El Presidente** se refiere al proyecto de resolución A/C.2/60/L.72, que presenta el Sr. Hart (Barbados), Vicepresidente de la Comisión, tras las consultas oficiales celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/60/L.6. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/60/L.72.*

3. **El Sr. Mally** (Estados Unidos de América), haciendo uso de la palabra para explicar la posición de su delegación, dice que si bien su país es un firme partidario del Consenso de Monterrey, considera no obstante que en la resolución no se adopta una decisión definitiva en relación con la fecha exacta o el lugar en que se ha de celebrar la conferencia de seguimiento. En la resolución 57/270 B de la Asamblea General, y en particular en sus párrafos 27 y 73, se recalca la necesidad de aprovechar al máximo los mecanismos existentes de las Naciones Unidas. Los Estados Unidos esperan con interés que esta cuestión se analice más a fondo en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

4. **El Sr. Brousseau** (Canadá), hablando en nombre de Australia, el Canadá y Nueva Zelandia, dice que aunque este grupo de países no quiso bloquear un consenso sobre la importante resolución que se acaba de aprobar, no por ello deja de parecerle decepcionante y desconcertante el hecho de que en el texto no figure ninguna referencia a las remesas de fondos. El Consenso de Monterrey no se circunscribe a los fondos públicos destinados a fines públicos, sino que trata de todas las fuentes de financiación que pueden ayudar a los países a erradicar la pobreza, alcanzar un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible al tiempo que se avanza hacia un sistema

económico mundial basado en la equidad y que incluya a todos.

5. En el Consenso de Monterrey hay mención expresa a las remesas de fondos, y con justa razón. Algunas fuentes estiman que, en 2005, el valor de las corrientes de remesas hacia los países en desarrollo excede de 165 mil millones de dólares EE.UU. Esa suma puede llegar a 250 mil millones de dólares si se consideran las remesas extraoficiales no registradas.

6. El grupo de países integrado por Australia, el Canadá y Nueva Zelandia apoya categóricamente la resolución relativa a las medidas para facilitar y reducir el costo de las transferencias de fondos de los migrantes (A/C.2/60/L.15/Rev.1), en particular el tercer párrafo del preámbulo en que se reconoce que las corrientes de remesas constituyen una fuente de capital privado, complementan el ahorro interno y contribuyen al bienestar de quienes las reciben. El grupo lamenta que en el proyecto de resolución relativa a la financiación para el desarrollo se haya desperdiciado la oportunidad de exhortar a los Estados Miembros a “que adopten políticas y tomen medidas para reducir el costo de las transferencias de fondos de los migrantes a los países en desarrollo y a que procuren aplicar medidas encaminadas a facilitar el acceso a bancos e instituciones financieras”.

7. El grupo de países integrado por Australia, el Canadá y Nueva Zelandia no está pidiendo que las remesas “se dirijan” o “se canalicen” y rechaza inequívocamente las ecuaciones falsas con la asistencia oficial para el desarrollo. Considera, no obstante, que por coherencia, sentido común y buena política hay que reconocer que las remesas son una corriente financiera que merece ese trato y que puede contribuir “a erradicar la pobreza, alcanzar un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible”. El grupo de países integrado por Australia, el Canadá y Nueva Zelandia seguirá actuado en forma compatible con esas opiniones.

8. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que para la Unión Europea es muy importante la eficaz aplicación del Consenso de Monterrey y le complace haber contribuido a su consolidación. El orador expresa su satisfacción por el acuerdo alcanzado en relación con algunas modalidades de la conferencia de examen, incluidas las cuestiones que se han de tratar, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 57/270 B, y que se haya acertado

el calendario para la celebración de la conferencia de seguimiento; es bien sabido que la Unión Europea prefiere que la conferencia se celebre en 2009.

9. La Unión Europea espera con interés las deliberaciones que sobre este asunto tendrán lugar en el curso del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, cuando se habrán de afinar aún más las modalidades y preparativos de la conferencia. En ese sentido, acoge con satisfacción la oferta generosa de Qatar, aunque estima también que, como se señala en la resolución 57/270 B, las conferencias de seguimiento y examen deben celebrarse, en la medida de lo posible, en el marco de las instituciones existentes de las Naciones Unidas.

10. Es lamentable que, de manera extemporánea, se haya introducido al proyecto de resolución una gran cantidad de enmiendas referentes, por ejemplo, a calendarios para el logro de objetivos relacionados con la asistencia oficial para el desarrollo y otras cuestiones respecto de las cuales se habían conseguido importantes avances durante el período de sesiones. Cabe esperar que en el futuro se evite esta clase de enmiendas tardías.

11. **El Sr. Ruiz Massieu Aguirre** (México) celebra la aprobación del proyecto de resolución, en que queda reflejado el dinamismo con que avanzan las cuestiones relacionadas con la financiación para el desarrollo en las Naciones Unidas. A su delegación le complace que la Comisión haya podido actuar con arreglo a lo previsto en el párrafo 73 del Consenso de Monterrey mediante su decisión de celebrar una conferencia de seguimiento en 2008 o 2009, y confía en que sea posible afinar aún más las modalidades del caso en el curso del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Agradece la oferta de Qatar de ser anfitrión de la conferencia.

12. **La Sra. Mills** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que a pesar de que el texto definitivo del proyecto de resolución no refleja plenamente sus opiniones, el Grupo de los 77 y China se han sumado con agrado al consenso en un espíritu de flexibilidad y avenencia, para preservar así la alianza establecida en Monterrey. El Grupo de los 77 y China celebran, en particular, que se hayan realizado progresos en torno a las decisiones que afectan a las modalidades relativas a la conferencia de seguimiento. Aunque siguen siendo partidarios de que la conferencia se celebre en Qatar, el Grupo de los 77 y China esperan

con interés que esta cuestión sea debatida más a fondo en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

13. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/60/L.6.*

Se suspende la sesión a las 16.35 horas y se reanuda a las 17.00 horas.

Tema 56 del programa: Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo (continuación)

a) Observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) (continuación) (A/C.2/60/L.41 y L.73)

Proyectos de resolución sobre la observancia del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)

14. **El Presidente** se refiere al proyecto de resolución A/C.2/60/L.73, que presenta el Sr. Alshabibi (Yemen), Relator de la Comisión, tras las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/60/L.41. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

15. **El Sr. Hart** (Barbados) dice que, tras la aprobación de la resolución relativa al seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, se han introducido varios cambios en el texto del proyecto de resolución A/C.2/60/L.73. Los párrafos 16, 17 y 18 se sustituirán por el párrafo 5 y por los apartados a), b), c), e) y f) del mismo párrafo 5 del proyecto de resolución sobre la financiación para el desarrollo que la Comisión acaba de aprobar (A/C.2/60/L.72).

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/60/L.73 en su forma revisada oralmente.*

17. **El Sr. Mally** (Estados Unidos de América) dice que, al sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución, los Estados Unidos interpretan el término “derecho al desarrollo” en el sentido de que cada persona debe tener derecho a desarrollar sus capacidades intelectuales y de otra índole en el máximo grado posible mediante el ejercicio de toda la gama de derechos civiles y políticos.

18. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/60/L.41.*

b) La mujer en el desarrollo (continuación)

(A/C.2/60/L.43 y L.64)

19. **El Presidente** se refiere al proyecto de resolución A/C.2/60/L.64, que presenta el Sr. Alshabibi (Yemen), Relator de la Comisión, tras las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/60/L.43. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

20. **El Sr. Blake** (Jamaica), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, pide que se suspenda la sesión.

Se suspende la sesión a las 17.05 horas y se reanuda a las 17.20 horas.

21. **El Sr. Ruiz Massieu Aguirre** (México), haciendo uso de la palabra en su calidad de facilitador, dice que el undécimo párrafo del preámbulo debe terminar después de la frase “entre hombres y mujeres y al desarrollo”, en la tercera línea. Al final del párrafo 10 de la parte dispositiva debe decir: “a que elaboren y apliquen, en todos los niveles apropiados, planes de acción para eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas”. El párrafo 28 se elimina por completo.

22. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/60/L.64 en su versión revisada oralmente.*

23. **La Sra. Shestack** (Estados Unidos de América), haciendo uso de la palabra para explicar la posición de su delegación, se refiere al segundo párrafo del preámbulo del proyecto de resolución en que se reafirma la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y los resultados de las conferencias de examen, así como al cuarto párrafo del preámbulo y al párrafo 24 de la parte dispositiva, que en ambos casos contienen el término “salud reproductiva”, y reitera el firme compromiso de su delegación con el empoderamiento de la mujer y la promoción de su total disfrute de los derechos humanos universales y las libertades fundamentales.

24. Los Estados Unidos han asignado una cantidad sustancial de recursos monetarios y humanos a actividades y programas destinados a eliminar la violencia contra las mujeres, incluida la trata de mujeres y niños; facilitar un mayor acceso a la atención de salud, la educación y las oportunidades económicas; potenciar el papel de las mujeres en situaciones de conflicto; proteger y prestar asistencia a mujeres refugiadas y a desplazados internos; aumentar la participación política de las mujeres; y asegurar la igualdad y la no discriminación de facto y de jure.

25. Los Estados Unidos reafirman y hacen suyos los importantes objetivos políticos enunciados en la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, en la inteligencia de que esos documentos constituyen un marco normativo de importancia, pero no crean derechos de ámbito internacional ni imponen a los Estados obligaciones jurídicamente vinculantes con arreglo al derecho internacional y en la inteligencia también de que, de conformidad con el consenso internacional alcanzado en el período de sesiones de 2005 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y confirmado por su Presidenta, los documentos de Beijing no crean nuevos derechos internacionales, incluido el derecho al aborto.

26. La oradora señala que el hecho de que su delegación reafirme las metas, objetivos y compromisos enunciados en esos documentos no entraña un cambio en su posición con respecto a los tratados que no ha ratificado. Aunque los Estados Unidos respaldan totalmente el principio de la elección voluntaria en lo relativo a la salud materno-infantil y la planificación de la familia, en reiteradas ocasiones y con toda claridad han afirmado, de manera compatible con el Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, que no reconocen el aborto como método de planificación de la familia, como tampoco lo financian en el marco de la asistencia que prestan sobre salud reproductiva.

27. Su delegación tiene entendido que existe un consenso internacional en el sentido de que los términos “servicios de salud reproductiva”, “derecho reproductivo” y “salud reproductiva” no abarcan el aborto ni entrañan apoyo o respaldo al aborto o al uso de abortivos como tampoco la promoción de tales prácticas. Los Estados Unidos financian el tratamiento de mujeres que han sufrido lesiones o enfermedades como secuela de abortos legales o ilegales, mismo que comprende, por ejemplo, los cuidados posteriores al aborto, y no consideran que ese tipo de tratamiento sea un servicio relacionado con los abortos.

28. En lo que respecta al noveno párrafo del preámbulo en que se reconoce la importancia de respetar todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, los Estados Unidos interpretan el término “derecho al desarrollo” en el sentido de que cada persona debe tener derecho a desarrollar sus capacidades intelectuales y de otra índole en el máximo grado posible mediante el ejercicio de toda la gama de derechos civiles y políticos.

29. En relación con el párrafo 14 de la parte dispositiva, la oradora dice que los Estados Unidos aceptan la noción de “remuneración igual por trabajo igual”, mientras que le preocupa el concepto de trabajo “de igual valor”, puesto que no existen criterios internacionalmente convenidos para decidir si una forma determinada de trabajo es “de igual valor” que otra.

30. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/60/L.43.*

31. **El Sr. Suárez Salvia** (Argentina) hace notar que los proyectos de resolución que son objeto de examen en la Comisión durante la sesión en curso no se han distribuido en todos los idiomas oficiales de la Organización. Esto no debe constituir un precedente para otras sesiones que se celebren en el futuro.

Tema 116 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (continuación)
(A/C.2/60/L.66)

Proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, presentado por el Presidente

32. **El Presidente** se refiere al proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General (A/C.2/60/L.66). En su 17ª sesión plenaria, la Asamblea decidió asignar el tema 116, relativo a la revitalización de la labor de la Asamblea General, a todas las Comisiones Principales con el único objetivo de que examinaran sus respectivos programas de trabajo provisionales y adoptaran las medidas del caso.

33. **El Sr. Seth** (Secretario de la Comisión) dice que, a la luz de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/60/L.64 sobre la mujer en el desarrollo, en cuyo último párrafo se afirma que la Asamblea decide incluir en el programa provisional de su sexagésimo segundo período de sesiones el subtema titulado “La mujer en el desarrollo”, habrá que eliminar el subtema 9 b) del proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones. El tema se incluirá en el proyecto de programa de trabajo para el sexagésimo segundo período de sesiones, que se habrá de aprobar al término del sexagésimo primer período de sesiones.

34. *Queda aprobado el proyecto de programa de trabajo de la Segunda Comisión para el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General,*

presentado por el Presidente, en su forma revisada oralmente.

Conclusión de la porción principal de los trabajos de la Comisión

35. **El Presidente** señala a la atención de los miembros de la Comisión dos cuestiones de procedimiento. La primera tiene que ver con actividades paralelas, como conferencias y grupos de debate, que a su juicio no deben coincidir con las negociaciones oficiosas para que, de este modo, todos los miembros de la Comisión interesados en asistir a ellas tengan la oportunidad de hacerlo. Las actividades especiales deben programarse en el curso de la sesión oficial en que se trate el tema pertinente. La segunda cuestión se refiere a encontrar la manera de agilizar la labor de la Comisión y de permitir a la vez que haya el tiempo necesario para efectuar deliberaciones a fondo y alcanzar consensos. Los miembros de la Mesa se reunirán con la Secretaría para examinar estas y otras cuestiones a fin de presentar la experiencia adquirida y recomendaciones pertinentes a los miembros de la Mesa del año próximo.

36. **La Sra. Haycock** (Reino Unido), hablando en nombre de la Unión Europea, celebra el impulso que la Cumbre Mundial 2005 ha impartido al desarrollo, reafirma el compromiso de la Unión con la aplicación de los resultados de las conferencias principales de las Naciones Unidas y dice que la labor de la Comisión debe sustentarse en el reconocimiento, hecho en la Cumbre, de que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros.

37. La Unión Europea estima que el consenso en la Comisión es valioso y viene a demostrar la firme determinación de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En los futuros períodos de sesiones seguirá empeñada en promover los consensos.

38. **El Sr. Kariuki** (Reino Unido), hablando también en nombre de la Unión Europea, reafirma el apoyo de la Unión al proceso de revitalización de la Comisión y de mejora de sus métodos de trabajo. Una menor cantidad de informes con contenido más preciso redundará en una mayor calidad y repercusión de la labor de la Comisión. La Unión Europea espera con interés la oportunidad de proseguir su colaboración con el Presidente de la Asamblea General y con el grupo de trabajo especial establecido de conformidad con la resolución

59/313 de la Asamblea, con miras al fortalecimiento y revitalización de la Asamblea General.

39. **El Sr. Lolo** (Nigeria), haciendo uso de la palabra en nombre del Sr. Wali, Presidente de la Comisión, que por razones de salud no ha podido asistir a las últimas sesiones del período de sesiones, agradece a los miembros de la Comisión el apoyo prestado y agrega que la agilización de los trabajos de la Comisión es una cuestión que el Sr. Wali también hubiera querido abordar.

40. Tras el intercambio habitual de cortesías, en el que participan la **Sra. Haycock** y el **Sr. Kariuki** (Reino Unido) en nombre de la Unión Europea, la **Sra. Mills** (Jamaica) en nombre del Grupo de los 77 y China, el **Sr. Atiyanto** (Indonesia) en nombre del grupo de Estados de Asia y el **Sr. Lolo** (Nigeria), el **Presidente** declara que la Comisión ha concluido la porción principal de sus trabajos correspondientes al sexagésimo período de sesiones.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.